

1959. El regadío murciano, problema nacional

escrito por Hidra | lunes, 28 de marzo de 2016

En septiembre de 1959, el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste publica el estudio «El regadío murciano, problema nacional», dirigido por el catedrático [Manuel de Torres Martínez](#), con la colaboración de [Gonzalo Arnáiz Vellando](#), [José García de Andoain Pinedo](#), José Joaquín Arias Quintana y [Agustín Cotorruelo Sendagorta](#). En la nota a la segunda edición se indica que *«tuvo repercusión inmediata en los medios sociales y económicos y en las altas esferas de la gobernación del Estado»*. A continuación, se realiza un resumen de su contenido, se menciona el contexto de los años siguientes y se realizan unos comentarios.

Contenido del estudio

En la introducción del texto figura que la potencial riqueza de la provincia de Murcia no se veía reflejada en las estadísticas. Basado en una estimación de la renta per cápita por provincias realizada por el Banco de Bilbao se indica que *«clasificando las provincias por su importancia económica Murcia aparece en el lugar 38; es decir, se encuentra al nivel de provincias notoriamente pobres como Teruel, Zamora, Salamanca, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, de las que las tres primeras tienen una renta ligeramente superior y las tres últimas una renta menor que Murcia»*.

También referencia al Plan de Estabilización de 1959, duro ajuste económico para pasar de la autarquía al aperturismo, manifestando que su éxito *«depende de la medida en que seamos capaces de aumentar nuestra explotación agraria y, por ende, la producción rural de exportación. Los obstáculos con que este propósito tropieza son graves, porque se requiere una transformación de la actual estructura de los cultivos del*

Levante español y una notable ampliación de los mismos». Identifica dos obstáculos de gran consideración para el aumento de estos regadíos: «la carencia de agua en la cuenca mediterránea» y la «escasez de tierras con clima adecuado, desde la desembocadura del Ebro hasta Denia». El primero de estos obstáculos «tiene la solución técnica de los trasvases, desde la cuenca atlántica a la cuenca mediterránea», mientras que frente a la escasez de tierras con clima adecuado al norte de Denia se encuentra la provincia de Murcia.

La introducción finaliza con los siguientes párrafos:

«Por estas razones, el plantear en este estudio la ampliación del regadío murciano, no lo hemos planteado como un problema local, aunque afecte y mucho a la Provincia, sino como un problema nacional: la estabilización de la economía española, no puede realizarse sin un aumento de la exportación agraria, y los cultivos de exportación sólo encuentran nuevas tierras en calidad y cantidad en la provincia de Murcia.

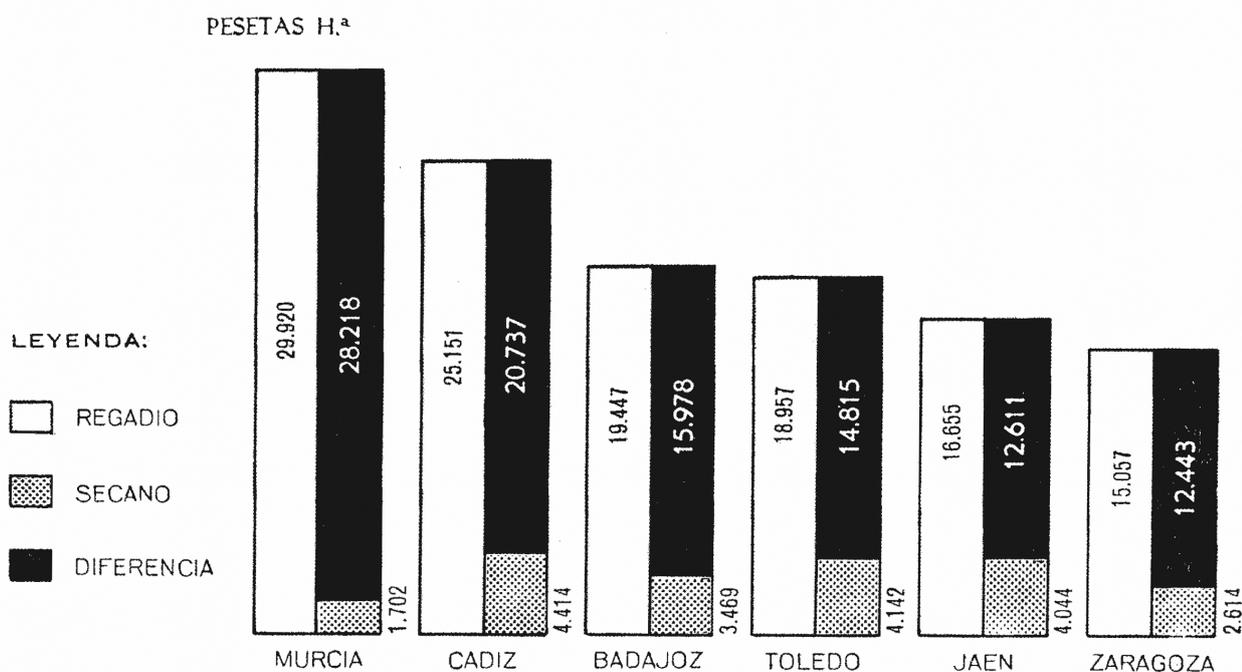
En una palabra, el afianzamiento y desarrollo de la economía española, dentro de las directrices actuales, sólo puede lograrse cuando, empleando una imagen gráfica, Murcia se transforme en la Huerta de Europa».

El estudio propiamente dicho se inicia con un análisis de la transformación del secano en regadío en la época. Posteriormente analiza comparativamente la transformación en regadío en distintas provincias, basándose en los «*productos brutos de las explotaciones*». Se indica que «*quizás habría sido más correcto comparar los productos netos por hectárea e incluso estudiar los efectos totales de las transformaciones en la renta nacional, en el comercio exterior y en el desarrollo económico, siguiendo la pauta marcada en algún estudio. Pero este problema es difícil de abordar con garantías de acierto por falta de los datos que serían precisos para llegar a conclusiones aceptables*». Fija cinco criterios para realizar esta valoración: producto bruto

(resumido en el gráfico nº6 del estudio, que se reproduce a continuación), balanza de pagos, factores humanos, economías externas y coste de transformación. En el texto se indica: «de la consideración conjunta de los criterios expuestos se deduce que la cuenca hidrográfica que produce mayores ventajas, desde el punto de vista económico, es la zona levantina la más conveniente, de lo que resulta que, en las inversiones a realizar en este sector económico, debe concederse a la zona levantina absoluta preferencia, en razón de los rendimientos de las tierras susceptibles de transformación».

TRANSFORMACION DE SECAÑO A REGADIO

DIFERENCIAS EN LOS RENDIMIENTOS BRUTOS



Diferencia de los rendimientos brutos de la transformación de secano a regadío en varias provincias. Fuente: gráfico 6 del estudio «El regadío murciano, problema nacional» (1959)

Prosigue el estudio constatando el «agotamiento de las disponibilidades de agua de la cuenca natural», por lo que replantea la corrección al desequilibrio hidrográfico español presentada por Manuel Lorenzo Pardo, con las correcciones posteriores. Realiza diversas referencias al Plan de Obras

Públicas de 1940 y a su memoria adicional relacionadas con el trasvase. A continuación, se reproduce un fragmento de una de estas citas:

«Necesidad de continuar los estudios

Hemos hecho la exposición de las distintas ideas que se han presentado con objeto de crear grandes zonas de riegos nuevos en el bajo Levante, y hemos señalado los errores que vemos en ellos, que nos demuestran que a este problema, de importancia nacional, no se le ha encontrado aún solución. Todo lo planteado hasta ahora no puede dársele más que el carácter de ideas lanzadas, cuya posibilidad de ejecución hay que demostrar mediante estudios mucho más amplios, ya que los tanteos presentados se basan en datos que no ofrecen las necesarias garantías.

En todos estos planes se ha partido de las grandes superficies de terrenos que hay disponibles en Alicante y Murcia, que por las condiciones del clima se podrían transformar en regadíos admirables si se le dotara de agua. En cada plan se ha fijado una determinada superficie para transformar en regadíos, y se ha ido después a buscar el agua necesaria a otras cuencas. Esta operación de buscar el agua no ha dado los resultados fáciles que esperaban, y así hemos visto que después de fijarse una superficie a regar los caudales que se suponen obtenidos no responden a los que requiere la zona regable supuesta.

El problema de la ampliación y mejora de riegos del Levante hay que plantearlo tomando como pauta fundamental los caudales sobrantes que puede haber en otras cuencas, y que, económicamente, sean de posible trasvase, dejando como cuestión secundaria el fijar la extensión de la superficie de posible riego, ya que estas superficies son enormes y todos los caudales que llevemos encontrarían, con el tiempo, su aplicación al riego.

'''

Por todas estas causas, creemos que la solución contemplada del regadío del Levante murciano requiere mucho estudio ...

Debe examinarse el problema con un carácter eminentemente nacional prescindiendo por completo del aspecto local con que se ha tratado, con demasiada frecuencia, estos asuntos.

La idea de trasvase de aguas de una cuenca a otra lleva consigo una serie de intereses encontrados que los hacen verdaderamente complicados.»

(Extractos de la memoria adicional del Plan de Obras Públicas de 1940, reproducidos en el capítulo IV del estudio «El regadío murciano, problema nacional»).

El último capítulo del estudio está dedicado a «Los fundamentos económicos de una política hidráulica futura. Correcciones del desequilibrio económico». En este capítulo se realizan razonamientos tendentes a magnificar la potencialidad del regadío murciano, que requeriría de trasvase de aguas de otras cuencas. Sobre la repercusión del coste de este trasvase indica: *«Evidentemente, los costes de transformación, cuando se trata de trasvasar aguas desde otras cuencas son normalmente más elevados que los que corresponden a aprovechamiento a pie de la cuenca natural, pero en definitiva, al plantear el problema económico en su dimensión nacional habría de tenerse en cuenta este importante sustrando de los costes totales medios de transformación de regadíos eventuales que resultaran afectados por el coste total del Plan»* [parece referirse a que en los «regadíos eventuales» murcianos» el coste de transformación en regadío sería más bajo por la disposición de los mismos en grandes zonas].

El estudio finaliza con un apéndice sobre el desequilibrio de los recursos económicos de Murcia en relación con la evolución de su población, completándose con diversos anejos y gráficos.

Contexto posterior

El Consejo Económico Sindical Nacional publica en 1960, dentro de la serie de estudios regionales y provinciales, el

documento «Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Murcia», elaborado por el Consejo Económico Sindical de la provincia de Murcia (un año después se publica su documento epilodal «Perspectivas de la economía murciana», que tuvo mayor difusión). Dedicó un capítulo a los regadíos, con el trasvase como eje, en el que se reproduce la mayor parte del cuerpo de la Ponencia de Aprovechamientos Hidráulicos de 1953 (véase la entrada «[1953. Regadíos del Segura y trasvase](#)»). Como novedad respecto a la ponencia de 1953 se decanta por el trasvase desde el Tajo, clasificando la posibilidad del Ebro como una «solución complementaria». Además, se desmarca del criterio de la ponencia de trasvasar sobrantes sin lesionar intereses legítimos, al indicar: ***«Naturalmente, el trasvase de esas aguas estará justificado siempre que el rendimiento que produzcan en las tierras levantinas sea superior al que puedan producir regando las tierras de sus inmediaciones»***. Seguidamente, muestra una serie de tablas y realiza un razonamiento basado en que el secano de Toledo es más productivo que el secano de Murcia mientras que el regadío de Murcia es más productivo que el de Toledo; de lo que deduce que la transformación de una hectárea de regadío en Murcia es más rentable que la transformación de una hectárea de regadío en Toledo, por lo que el agua del Tajo se ha de destinar al regadío de Murcia y no al de Toledo. **El argumento y contenido del estudio «El regadío murciano, problema nacional» se incorpora en el ideario del Consejo Económico Sindical.**

Dentro del proceso de aperturismo iniciado con el Plan de Estabilización de 1959 estaba el anhelo de acercarse a las instituciones europeas. En 1962, el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento realiza un informe sobre la situación económica española, con una especial atención a la política agraria, propugnando el fomento de los regadíos «entre Castellón y Gibraltar» ya que «la expansión de los riegos debe estar limitada únicamente por la amplitud del mercado, principalmente extranjero, de las cosechas de alto valor».

Este escenario, proclive al desarrollo del regadío, fue aprovechado por los terratenientes murcianos para consolidar sus demandas, consiguiendo transformar un problema local en uno nacional para beneficio propio.

Por otra parte, la década de los 50 del siglo XX fue un punto de inflexión en la construcción de grandes presas. El viejo sueño de «domar» los ríos, eliminando las avenidas y aprovechando al máximo sus recursos empezaba a hacerse realidad. En este estado de euforia por las obras hidráulicas resurgió la idea de corregir las diferencias hidrológicas españolas, con la pretensión de llevar agua de la España húmeda a la España seca. Puesto que la realización de grandes obras hidráulicas estaba dando réditos, el establishment veía con buenos ojos las iniciativas que permitieran perdurar o incrementar el momento de gloria. Además, la magnificencia de las obras compensaban, en muchos casos inconscientemente, un balance negativo entre beneficios –que se exageraban– y perjuicios –que se minusvaloraban o se ignoraban–. A partir de 1960, desde el Ministerio de Obras Públicas se realizan los trabajos para tener un inventario de recursos hídricos a nivel nacional –«*estudios de base sobre el tema de la corrección del desequilibrio hidrográfico nacional*»–, trabajo que se dio por concluido en 1964 con la publicación por parte del Centro de Estudios Hidrográficos del «Balance Hidráulico Nacional». Estos estudios soportan el «[Anteproyecto General de Aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España -COMPLEJO TAJO-SEGURA](#)» (realizado en noviembre de 1967 y aprobado en agosto de 1968), cuyo primer capítulo es «[El desequilibrio hidráulico peninsular](#)».

Comentarios

Vaya por delante el reconocimiento al trabajo realizado en el estudio «El regadío murciano, problema nacional», máxime teniendo en cuenta la profusión de tablas y gráficos que contiene y que está realizado sin el apoyo de medios

informáticos y facilidades de acceso a la información que hoy consideramos básicos. Entiéndase que las críticas que aquí se realizan son a ideas, concepciones y enfoque, pero siempre desde la máxima consideración a los autores y su trabajo.

El título del estudio describe su objetivo: hacer que un problema local se transforme en uno nacional. Fue un eslogan publicitario avalado por un autor prestigioso, dentro de la *«acción continuada cerca de la opinión pública en el ámbito nacional y regional»* que pedían los terratenientes murcianos dentro del Pleno del Consejo Económico Sindical provincial de 1953. Desde su publicación ha sido el leitmotiv de la política del agua en España.

El estudio realiza un extensivo trabajo técnico para determinar producciones brutas de secano y regadío de distintos cultivos en distintas provincias (puede ser cuestionable el procedimiento, pero de esta forma consiguieron medir un parámetro). Pero el contenido técnico del estudio termina aquí; el resto, partiendo de este parámetro parcial e incompleto, consiste en aplicar una argumentación *ad verecundiam* para concluir que el desarrollo económico español dependía de que *«Murcia se convirtiera en la huerta de Europa»*. Es un ejemplo de lo que [Daniel Yankelovich](#) definió como *«Falacia de McNamara»*, que la expresó como: *«El primer paso es medir lo que sea fácilmente mensurable. Esto es correcto en sí mismo. El segundo paso es descartar lo que no se puede mensurar fácilmente o darle un valor cuantitativo arbitrario. Esto es artificial y conduce a errores. El tercer paso es suponer que lo que no se puede mensurar fácilmente no es importante. Esto es ceguera. El cuarto paso es decir que los no se puede mensurar fácilmente no existe. Esto es un suicidio»*. Puede ser resumido como *«lo que no se puede contar, no cuenta»*.

No contempla el producto neto por su dificultad de cálculo; sin embargo, al comparar directamente los diferenciales de la producción bruta se elimina la repercusión del coste del

trasvase sobre la producción –el coste del trasvase no existe–. Centra el balance económico exclusivamente en el aumento de la producción con destino a la exportación, pero no considera la potencialidad de Toledo de convertirse en la despensa de Madrid, que liberaría producción de otras zonas que podrían destinarse a la exportación. Niega a Toledo una serie de cualidades que se dan por supuestas en Murcia. Reconoce en la introducción que Toledo era una provincia pobre con un nivel de renta menor que Murcia y, aun así, propugna que se despoje a Toledo de sus recursos naturales. Es una concepción colonialista en la que se quitan los recursos naturales de la región más pobre para llevárselos a la más rica.

Justifica la realización del trasvase con la necesidad de conseguir los objetivos del Plan de Estabilización de 1959. Este argumento es incongruente, pues la realización de un trasvase de la envergadura del propuesto no es inmediata, requiriendo unas inversiones que, de ser recuperadas y tener efectos en la economía productiva, lo serían a largo plazo. Si lo que se pretendía era aumentar la capacidad productiva, habría que considerar el tiempo en el que pudieran estar operativas las soluciones propuestas, pero este aspecto no fue contemplado por los autores del estudio. Por otra parte, no considera un aspecto que ya se estaba manifestando en la época, que era la pérdida de peso del sector agrario en la economía, ante el mayor desarrollo de los sectores industriales y de servicios, apostando anacrónicamente por el regadío como motor económico nacional.

Recupera las ideas de trasvase planteadas en 1933. Pero cambia su alcance, al pretender reducir los beneficios al regadío murciano, en lugar del Levante completo como se propugnaba en la idea inicial. Aborda la difícil tarea de intentar encajar esta propuesta trasvasista en el marco del Plan de Obras Públicas de 1940, que era la referencia seguida en la ejecución de nuevas infraestructuras. Para ello reproduce

extractos del mismo –parte de los cuales copiados en este texto– en los que se justifica el motivo de la no inclusión del trasvase en el plan, para obviarlos en el razonamiento realizado.

Posteriormente, las directrices del estudio fueron asumidas por el Sindicato Vertical, se aprovechó cualquier coyuntura para fortalecer el convencimiento de la bondad del desarrollo de los regadíos y el Centro de Estudios Hidrográficos realizó la determinación de la posibilidad de trasvasar el 83% de los recursos de la cabecera del Tajo para satisfacer los deseos de los terratenientes murcianos a costa del desarrollo de la cuenca del Tajo.

En resumen, el estudio «El regadío murciano, problema nacional» dista mucho del aura de solvencia técnica con el que lo viste el lobby trasvasista. Parte de un trabajo técnico que, aunque meritorio, era insuficiente para la caracterización del problema, amparándose el autor en su magisterio y credibilidad para llegar a unas conclusiones deseadas, pero no justificadas. Deslumbrado por el noble deseo de conseguir las mayores riquezas para Murcia, no quiso ver los efectos negativos del trasvase sobre la cuenca cedente, que quedaron a partir de entonces ocultos bajo el poderoso manto de un «problema nacional». Al igual que un periodista sin escrúpulos no puede permitir que la realidad estropee una buena noticia, la clase dirigente de la época dio credibilidad a las tesis trasvasistas sin cuestionar sus postulados. El camino hacia el trasvase quedó libre.

Pasados los años, se puede observar que, realizado el trasvase, continúa el desequilibrio hidrológico (rebautizado como «déficit estructural»). El concepto local del planteamiento del trasvase, si bien asumido por el poder central, ha ocultado los «intereses encontrados» de la cuenca cedente que, aunque se nieguen oficialmente, existen. Los aspectos ambientales del trasvase no son considerados, ocultando la infraestructura al ojo de la Directiva Marco del

Agua. El Tajo se encuentra intervenido, Memorándum mediante, para preservar los intereses del trasvase. El lobby trasvasista financia «prestigiosos informes» sesgados y parciales en defensa de sus intereses que son asumidos por la Administración sin crítica alguna. La opinión pública se encuentra influenciada por la propaganda trasvasista identificando el beneficio de los terratenientes murcianos como interés general, llamando atroz sequía a una sobreexplotación irracional del agua, asociando cualquier comentario crítico al trasvase a un tema partidista, suponiendo que el regadío murciano es un pilar indispensable de la economía nacional, etc.